INFORME DE COMISARIO
A LOS SENORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
SISMESA, SISTEMAS MUSICALES ECUATORIANOS S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias vigente y en calidad de Comi sario Principal de la Companiaa SISMESA, SISTEMAS MUSICALES S.A., he examinado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003.

Como parte de mi revision, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Ademas como procedimientos aplicados en mi revision he probado los controles internos existentes de manera satisfactoria en la medida que fue necesario, luego de la evaluacion de los mismos como base de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad y custodia de los Activos de la Compañia.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del d□a de la Junta General de Accionistas y los realizados por los Directores.

En mi opinion, en base a lo expuesto en los parrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situacion financiera de la Compania SISMESA, SISTEMAS MUSICALES S.A.,al 31 de Diciembre del 2003 por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulacio nes legales, las normas ecuatorianas de contabilidad aceptados en el Ecuador y las normas y practicas contables establecidas por la Superintendencia de Compañias del Ecuador.

Atentamente,

Wendy [illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de marzo del 2004